



Jornada Turno de Oficio

Jornada:	PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA CON ELEMENTO EXTRANJERO: CONVENIOS BILATERALES DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES. EL NUEVO EXEQUATUR DE LA LEY DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL
Fecha:	Miércoles, 14 de junio de 2017
Horario:	De 15,30 a 18,30h
Lugar:	Salón de Actos. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. C/ Serrano nº 9 - 1ª Planta

El Colegio de Abogados de Madrid, dentro del programa de formación continua de Turno de Oficio, organiza esta Jornada sobre procedimientos de familia con elemento extranjero, que tratará en concreto del reconocimiento y ejecución de sentencias de familia no comunitarias, con especial referencia a los convenios bilaterales de reconocimiento y ejecución de sentencias que España tiene vigentes, así como al procedimiento de exequátur recogido en la Ley 29/2015 de Cooperación jurídica internacional.

Parece necesario seguir profundizando en la normativa relativa a los procedimientos de familia con elemento extranjero, en este caso eficacia de sentencias extracomunitarias, y en especial a los distintos convenios bilaterales (Marruecos, Túnez, países latinoamericanos...).

Por otra parte, estudiaremos el nuevo exequátur recogido en la Ley 29/15 de Cooperación Jurídica Internacional.

Para ello contaremos la Sra. D^a. Yolanda Dutrey Guantes, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Rey Juna Carlos y abogada.

INSCRIPCIÓN: El coste de la inscripción es de quince euros (15€) para los letrados adscritos al Turno de Oficio y de cuarenta y cinco (45€) para el resto de los colegiados del ICAM. _El aforo está limitado a 80 plazas.

La inscripción puede realizarse a través de la página web www.icam.es; mediante correo electrónico en la dirección cei@icam.es; por fax en el nº 91 431 71 91; o en las dependencias del Centro de Estudios de 9:00 a 20:00 horas.

El ICAM a través de su página web pone a disposición de todos sus colegiados formación a distancia mediante una selección de jornadas de especial relevancia.

**PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA CON ELEMENTO EXTRANJERO.
EL NUEVO EXEQUATUR DE LA LEY DE COOPERACIÓN JURÍDICA
INTERNACIONAL**

PROGRAMA: Miércoles, 14 de JUNIO de 2017

HORARIO: De 15,30 a 18,30 h.

PONENTES: **Ponencia. Procedimientos de familia con elemento extranjero. Eficacia de las sentencias cuando existen convenios bilaterales. I**
Sra. D^a. Yolanda Dutrey Guantes
*Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la URJC.
Abogada.*

Ponencia. El nuevo exequatur de la Ley de Cooperación Jurídica Internacional

Sra. D^a. Yolanda Dutrey Guantes
*Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la URJC.
Abogada.*

COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID